



Resolución de Decanato 698 / 2024 - NAT -UNSa
APROBATORIA DE GASTOS POR DICTADO DE CLASES TUEV - ARAMAYO
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/08/2024

Expediente N° 11.088/23

VISTO:

La nota N° 004637/23 presentada por el C.U. José Luis Aramayo mediante la cual solicita el reintegro de gastos por el dictado de clases de la asignatura Sistema de Información Vitícola de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con la autorización de la Dra. Marta Cristina Sanz, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 157.650,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos, gastos de movilidad y pasajes efectuada al C. U. José Luis Aramayo, por la suma tot

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 20.925,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 132.000,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.725,00
	<u>\$ 157.650,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.Drd

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales